

La Corporación, ante la alta contaminación, ha aplicado una serie de medidas restrictivas en relación al transporte privado, a la par que aconseja el uso del transporte público y limitar la realización de actividad al aire libre, a fin de proteger a los ciudadanos a una exposición elevada de dióxido de nitrógeno. Por ello, desde CCOO solicitamos que se apliquen medidas de protección a los Agentes de Movilidad, que por su trabajo están expuestos y sin protección:

Resulta que en los pases de lista del colectivo de Agentes de Movilidad, les están informando sobre los índices de contaminación por NOx (óxidos de nitrógeno) en la ciudad de Madrid y las medidas que se van a implementar para reducir los parámetros de contaminación. De lo que no les han informado es de las medidas que se van a establecer para controlar o minimizar los riesgos de este colectivo por tal exposición. De la misma manera que este verano solicitamos un protocolo cuando los límites superados eran los del ozono para la plantilla con trabajos a la intemperie, también ahora solicitamos la necesidad de que se elabore un protocolo de actuación urgente sobre todo para este colectivo tan expuesto por prestar servicio en lugares de máxima concentración como es la regulación del tráfico en el centro de la ciudad. Desde esta Secretaría de Salud Laboral de **CCOO** del Ayuntamiento de Madrid esperamos que tomen estas medidas urgentes de prevención y protección de la salud de los trabajadores expuestos a estos riesgos.